



Reconocimiento
**GRACIAS
A ELLA**

de Fundación Belcorp y Cafam.



TÉRMINOS Y CONDICIONES RECONOCIMIENTO “GRACIAS A ELLA DE FUNDACIÓN BELCORP Y CAFAM”

El objetivo del Premio “**GRACIAS A ELLA DE FUNDACIÓN BELCORP Y CAFAM**”, el cual será otorgado en el Premio Cafam a la Mujer en el año 2024, es el de rendir un homenaje y reconocimiento a la participante que obtenga el mayor número de votos en la página web del Premio Cafam a la Mujer, por su obra social. Por lo anterior, en el presente documento constan los términos y condiciones a las cuales se encuentran sujetas las participantes del premio “GRACIAS A ELLA DE FUNDACIÓN BELCORP Y CAFAM”, que es organizado por la Caja de Compensación Familiar Cafam y Fundación Belcorp.

NORMAS APLICABLES:

El reconocimiento denominado “GRACIAS A ELLA DE FUNDACIÓN BELCORP Y CAFAM”, se regirá en su totalidad, por las reglas establecidas en el presente documento, así como por cada uno de los lineamientos y normas implementadas, para la participación en el Premio Cafam a la Mujer año 2024.

Por lo anterior, la mera participación en los Premios descritos, “implica la aceptación total e incondicional de los presentes Términos y Condiciones, los cuales resultan definitivos y vinculantes para quienes decidan participar en el reconocimiento, y cumplan a su vez con los requisitos aquí dispuestos. Candidatas que en adelante se identificaran como las “Participantes” o las “ganadoras” cuando aplique.

ORGANIZADORES:

El presente reconocimiento y homenaje, es organizado por la Caja de Compensación Familiar Cafam y Fundación Belcorp (en adelante los organizadores), quienes realizarán la actividad descrita a continuación, para las participantes del Premio Cafam a la Mujer 2024.

PARTICIPANTES:

Serán candidatas al reconocimiento “Gracias a ella de Fundación Belcorp y Cafam”, las participantes seleccionadas en el Premio Cafam a la Mujer año 2024.

ETAPAS:

La actividad descrita con anterioridad contará con dos fases, las cuales se precisan a continuación:

1. Votación: Se llevará a cabo por medio de la página web del Premio Cafam a la



Reconocimiento
**GRACIAS
A ELLA**
de Fundación Belcorp y Cafam.



Mujer (<https://premiomujer.cafam.com.co/>).

2. Premiación: 07 de marzo de 2024 en la Ceremonia del Premio Cafam 2024 en el Teatro Cafam.

FECHAS DE VOTACIÓN: La votación podrá hacerse desde el día 14 de febrero de 2024 a las 8:00 a.m. hasta el día 23 de febrero de 2024 a las 06:00 p.m., (horario de Colombia) teniendo en cuenta lo siguiente: a) Si durante el periodo indicado se llega al tope máximo de los 100.000 votos en la plataforma (sumatoria de todas las candidatas), la votación se cerrará de manera automática, inclusive con anterioridad al 23 de febrero de 2024 B) Si llegada la fecha del cierre de las votaciones no se han completado los 100.000 votos en la plataforma, los organizadores podrán ampliar el término de la votación hasta por 5 días más, esto se informará a través de una pieza publicitaria en los canales oficiales de los organizadores y comunicación por correo a las candidatas

MEDIOS DE DIFUSIÓN:

La actividad se comunicará a todo el público en general, por medio de las redes sociales de los organizadores.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR Y EXCLUYENTES:

1. Ser participante del Premio Cafam a la Mujer 2024.
2. No ser la ganadora del Premio Cafam a la Mujer 2024, ni de las menciones de honor de este. Por tanto, si la ganadora del Premio Cafam a la Mujer 2024 es la misma participante con mayor número de votos, el reconocimiento lo ganará la segunda más votada y así sucesivamente, hasta que se cumpla lo mencionado anteriormente.
3. Se implementarán mecanismos tecnológicos con el fin de evitar la obtención de votos a través de bots o mecanismos similares.

MECÁNICA DEL RECONOCIMIENTO:

1. Los organizadores cargarán la foto, nombre completo de las participantes y departamento que representa cada una de ellas en la página web del Premio Cafam a la Mujer 2024 (<https://premiomujer.cafam.com.co/>).
2. Las personas que vayan a votar por su obra social preferida podrán ingresar a la página <https://premiomujer.cafam.com.co/> desde el 14 de febrero de 2024 a las 8:00 a.m. hasta el 23 de febrero a las 06:00 p.m. (Horario Colombia)
3. Los organizadores, podrán publicar en sus redes sociales los videos donde las participantes describirán su obra social para conocimiento del público en



Reconocimiento
**GRACIAS
A ELLA**
de Fundación Belcorp y Cafam.



- general, e invitarán a la comunidad a votar por cada una de ellas.
4. Las participantes también podrán usar sus redes sociales, para invitar a sus comunidades a votar.
 5. La ganadora se anunciará el día 07 de marzo de 2024, en la ceremonia del Premio Cafam a la Mujer que se realizará en el Teatro Cafam.

ELECCIÓN DE LA GANADORA:

1. Tener la mayor votación registrada en la página web (<https://premiomujer.cafam.com.co/>).
2. En caso de empate, habrá un sorteo en la ceremonia que se llevará a cabo el próximo 07 de marzo en el Teatro Cafam.

La dinámica para el sorteo será:

- 2.1 Frente a todos los asistentes se enseñarán los nombres impresos sobre hojas blancas de las mujeres empatadas.
- 2.2 Estos impresos se insertarán en una bolsa negra de tela.
- 2.3 Los organizadores designarán a un representante para que saque de la bolsa de tela el papel con el nombre de la ganadora.
- 2.4 Habrá un representante de la empresa auditora interna de Cafam con el fin de validar y legitimar la transparencia del sorteo.

PREMIO:

La ganadora será merecedora de un reconocimiento monetario por el valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.000.000) dado por Fundación Belcorp.

PROCESO DE ALMACENAMIENTO Y CONTEO DE LOS VOTOS

El voto electrónico usado para esta votación contiene parámetros con el fin de respaldar la transparencia de las votaciones:

1. El voto electrónico tiene una capacidad máxima de 100.000 votos (suma de los votos de todas las candidatas). El sistema tiene reconocimiento de IP desde donde se ejecuta la votación y solo permitirá un voto cada 24 horas.
2. Todos los datos se almacenan en varios servidores en un servicio de almacenamiento en la nube ubicados en diferentes ubicaciones geográficas para verificar la alta disponibilidad.
3. La votación se habilitará únicamente en los países de América autorizados por temas de seguridad de la información.



Reconocimiento
**GRACIAS
A ELLA**
de Fundación Belcorp y Cafam.



FORMA DE PAGO:

El valor anteriormente descrito, será consignado o transferido por la Caja de Compensación Familiar Cafam, a la cuenta bancaria de la ganadora en el término máximo 30 días hábiles, siguientes a la premiación.

En caso de que se genere un impuesto por ganancia ocasional, Cafam asumirá el valor respectivo, por tanto, la ganadora recibirá el valor del premio neto.

Para realizar la consignación o transferencia respectiva, la ganadora deberá hacer llegar a Cafam vía correo, la siguiente documentación:

1. Copia de cédula o documento de identificación.
2. Certificación bancaria no mayor a un mes.

REGLAS DE CONDUCTA

Los organizadores se reservan el derecho de descalificar a cualquier participante, en caso de que consideren que su actuación es en forma alguna, inadecuada o contraria a cualquier código ético o normatividad vigente aplicable para el caso. Por lo anterior, ningún participante podrá utilizar un lenguaje inapropiado, o realizar declaraciones injuriosas y calumniosas que pudieran ofender o herir a las demás candidatas, asistentes, empresas, entidades, entre otros.

USO DE NOMBRE E IMAGEN DE LAS PARTICIPANTES Y GANADORAS:

Al ser el reconocimiento “Gracias a ella de Fundación Belcorp y Cafam”, parte del Premio Cafam a la Mujer, las candidatas con la participación en esta actividad, consienten y aceptan de manera libre, que las autorizaciones de tratamiento de datos personales y uso de los Derechos de imagen sobre fotografías y procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía o producción audio (video), otorgadas a los organizadores (previo a la realización del evento), incluyen en su totalidad y de forma inequívoca, cada una de las actividades descritas en el presente documento, así como el premio denominado “Gracias a ella de Fundación Belcorp y Cafam”.

Por lo anterior, Las participantes y la ganadora de la actividad Premio “Gracias a ella de Fundación Belcorp y Cafam”, consienten de manera libre, previa, expresa e informada que autorizan a los organizadores, la utilización, publicación y reproducción, sin limitación o restricción alguna, de su imagen y datos personales, en la página web del Premio Cafam a la Mujer y todas las redes de comunicación



Reconocimiento
**GRACIAS
A ELLA**

de Fundación Belcorp y Cafam.



digital de los organizadores, para cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, a través de cualquier medio, con fines comerciales o informativos del Premio Cafam a la Mujer (el cual incluye el reconocimiento “Gracias a ella”, de conformidad con lo establecido en el Régimen de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y demás normatividad aplicable). Las participantes y/o ganadora, reconocen y aceptan que no tendrán derecho a recibir contraprestación o remuneración alguna, por los hechos y derechos descritos en el presente párrafo.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

Teniendo en cuenta las características inherentes al ambiente de internet, los organizadores no se responsabilizan por interrupciones o suspensiones de conexión ocasionadas por fuerza mayor o casos fortuitos, hechos de un tercero, entre otros, no sujetos a su control, como, por ejemplo, publicaciones en redes sociales perdidas, atrasadas, incompletas, inválidas, extraviadas o corruptas, que serán descalificadas.

Los organizadores tampoco serán responsables de transmisiones de computadora, que estén incompletas o que fallen, como tampoco por fallas técnicas de ningún tipo, inclusive el mal funcionamiento electrónico de cualquier red, "hardware" o "software", la disponibilidad y acceso a internet, como tampoco a cualquier información incorrecta o incompleta sobre la actividad y a cualquier falla humana, técnica o de cualquier otro tipo, que pueda ocurrir durante el procesamiento de la información requerida con ocasión de la actividad, eximiéndose, por consiguiente, de cualquier responsabilidad proveniente de tales hechos y/o actos a los organizadores.

MODIFICACIÓN DE BASES Y LEY APLICABLE

Los organizadores se reservan el derecho de retirar o cambiar el reconocimiento “Gracias a ellas” por motivos técnicos, operativos, administrativos y/o comerciales, modificando en lo necesario las presentes Bases.

Determinación la cual (en caso de ser aplicable), será comunicada a las Participantes del Premio Cafam a la Mujer 2024, por los organizadores.

Por lo anterior, con la participación en esta actividad, se reconoce la aceptación expresa y total de las presentes bases y el acatamiento expreso e inequívoco de las decisiones e interpretación que efectúen los organizadores.

Asimismo, las participantes reconocen y aceptan que la ley aplicable para cualquier controversia que surja con relación a la actividad, será la de la República de

35°
Premio Cafam
a la Mujer



Reconocimiento
GRACIAS
A ELLA
de Fundación Belcorp y Cafam.


FUNDACIÓN
BELCORP
ésika LBEL cyzone®



Colombia, y renuncian a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción o en la nacional, para la obtención del premio aquí descrito.